

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2.017.

En el Centro de Día del Ayuntamiento de Dúrcal siendo las nueve horas y treinta y ocho minutos del día de la fecha, en primera convocatoria se reúnen los Sres. /as. Concejales/as que son Dña. Antonia Fernández García, D. Manuel Molina Rodríguez, Dña. Susana Esturillo López, D. Manuel Megías Morales, D. Antonio Rodríguez Padial, D. José Manuel Pazo Haro, Dña. Carmen Ríos Hileras, D. Pablo Elías Valdés Ríos, Dña. Minerva González Blanco, Dña. María Nieves Olmedo Palomino, Dña. Sandra Terrón Jiménez y D. Juan Manuel Jiménez Ruiz. No asiste Dña. María Minerva Morales Braojos .Asiste la Secretaria de la Corporación, Dña. Petra Díaz Oset y el Interventor Accidental D. Juan José Monedero Navas con objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria de acuerdo con la convocatoria y el siguiente **orden del día:**

ORDEN DEL DÍA

RATIFICACIÓN URGENCIA

1.-PLAN DE SANEAMIENTO FINANCIERO 2018-2022

2.- CONVERSIÓN PÓLIZA DE CRÉDITO EN PRÉSTAMO A LARGO PLAZO

RATIFICACIÓN URGENCIA

La Sra. Alcaldesa indica que antes de comenzar la sesión debe procederse a la ratificación de la urgencia.

Se somete la urgencia a votación, siendo aprobada por 8 votos a favor (PSOE, PP, IU) y 4 ABSTENCIONES (PA y Ciudadanos), de los 12 concejales presentes.

1.-PLAN DE SANEAMIENTO FINANCIERO 2018-2022

Interviene D. Manuel Megías Morales, agradeciendo a los grupos políticos que han votado a favor de la urgencia. El objeto de este pleno es dar cumplimiento a un compromiso que se adoptó cuando se procedió a renovar la operación de tesorería. Se acordó estudiar la conversión de la operación a corto plazo en una operación a largo, en base a ese compromiso traemos la propuesta de reconversión. La LGPE para el 2018, prevé excepcionalmente la posibilidad de convertir una operación a corto en una operación a largo, es una posibilidad excepcional porque la naturaleza y finalidad de ambos tipos de operaciones es distinta. No

obstante, el Ministerio ha detectado que hay Ayuntamientos que tienen operaciones a corto que renuevan anualmente, y aunque no es una práctica ilegal no es regular. La normativa establece una serie de requisitos cuando el Ayuntamiento incumple algunos de los ratios legales tales como remanente de tesorería negativo, periodo medio de pago a proveedores o endeudamiento superior al 75%, en estos supuestos la corporación está obligada a aprobar un plan de saneamiento financiero. Continúa su intervención indicando que el remanente de tesorería es negativo, que el periodo medio de pago a proveedores es superior a 400 días y la deuda viva en este ejercicio es superior al 75 por 100, aunque en 2018 estará en el 70 por 100 aproximadamente, en consecuencia se debe aprobar plan saneamiento financiero para proceder a la conversión de la operación. Expone que se solicitó a la Diputación Provincial la elaboración de un plan de saneamiento financiero; los planes de saneamiento consisten en otorgar soluciones para corregir los desequilibrios de una institución. Existen dos fórmulas de corregir los desequilibrios o aumentando los ingresos o reduciendo los gastos, o una combinación de ambas. El Plan que se eleva a pleno procede a la reducción del gasto en el capítulo 2 y limitar las aportaciones de recursos propios en los capítulos 6 y 7, limitado por años durante la vigencia del plan. Las aportaciones de recursos propios se limitarán a 220.000 € anuales, lo que garantizará que puedan hacer frente a las aportaciones de los programas del PFEA y POYS y la concertación, dejando un margen para otras aportaciones. Respecto a la reducción del gasto poco más se puede hacer, se han realizado en los últimos ejercicios una contención del gasto que asciende a 800.000€ respecto el ejercicio 2015. Respecto a los ingresos se procede al incremento del IBI que actualmente está al mínimo y al incremento del impuesto de vehículos de tracción mecánica que puede cuantificarse en un 10 por 100 en el año 2020 y se incluyen ingresos por la aprobación de la ordenanza de tendidos radioeléctricos, que fue propuesta por ciudadanos en una moción. Considera oportuno indicar que este plan sería innecesario si se hubiese cumplido el del año 2012, en el que se indicaba una reducción del remanente de tesorería que no se ha producido. Considera que cada uno debe asumir las responsabilidades que le correspondan, el grupo socialista no lo aprobó porque era una coartada para concertar los préstamos a proveedores, el plan anterior suprimió las bonificaciones, este plan será más eficiente porque en las ordenanzas que se aprueben como consecuencia de este plan, se establecerán bonificaciones a las familias más necesitadas. La aprobación del plan permitirá reducir el remanente de tesorería a 0 y sobre todo permitirá hacer frente al pago a proveedores y es su responsabilidad que los proveedores no soporten la situación del Ayuntamiento, los informes que se han emitido en relación al plan, son

favorables.

(Se ausenta el Sr. Pazo Haro desde 09:44 a 09:49)

PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES

Toma la palabra D. Juan Manuel Jiménez Ruiz, manifestando que se eleva Pleno el Plan de saneamiento financiero 2018-2022 así como la conversión de la póliza de crédito en una operación a largo. Continúa su intervención indicando que ya les indicó al equipo de gobierno que las pólizas eran para necesidades transitorias y las operaciones a largo tienen otra finalidad, una vez que procedan a la conversión de la operación a corto en una operación a largo, podrán concertar nuevas operaciones, "Ustedes nos dirán que no, pero el tiempo nos dará la razón". La realidad es que el plan que han presentado indica que el periodo medio de pago a proveedores es de 200 días, cuando en realidad el periodo medio de pago del Ayuntamiento de Dúrcal, se encuentra en 420 días, por tanto el plan no "sirve para nada". Continúa su intervención indicando que el Ayuntamiento ya dispone de un plan de saneamiento, y la realidad indica dirigiéndose al Sr. Megías es que él es el responsable del endeudamiento del Ayuntamiento con sus malas gestiones, al final van saltando... el saneamiento del Ayuntamiento sería posible si el Sr. Megías dejase de dirigir el Ayuntamiento "los viernes". En su opinión, Sr. Megías no busca el apoyo de los demás grupos políticos y se dedica a llamar "cacique" al principal partido de la oposición. Procede a la lectura del término cacique. "usted distorsiona este gobierno local", ese término podría ser aplicable a usted lo deja a su elección. Continúa su intervención dirigiéndose al portavoz del grupo socialista e indicándole que parece estar cómodo en cualquier silla de este pleno le recomienda que deje la política en beneficio de este municipio. Expone el incremento impositivo que supone este plan, manifiesta su disconformidad con el escaso margen de tiempo que se ha otorgado a los grupos de la oposición para poder analizarlo y matiza que con el mismo no se otorga ningún servicio nuevo, ni ninguna mejora y se suben los impuestos. Continúa haciendo referencia a la ordenanza de tendidos radioeléctricos que se propuso por ciudadanos y ahora se contempla en el plan, "usted no ejecuta nada". Le indica al "Sr Asesor" que con el plan los impuestos se incrementarán después de las elecciones. Reitera que el periodo medio de pago a proveedores no es de 200 días si no superior a 400 días, así de riguroso es usted. Finaliza indicando al Sr. Megías Morales, que desde el cariño que le tiene zapatero a sus zapatos, le recomienda que

se dedique a la Diputación porque es un lastre que no les deja avanzar.

Toma la palabra Dña. Sandra Terrón Megías, manifestando que todo el mundo sabe cuál es la situación económica por la que atraviesa este Ayuntamiento. Una deuda que alcanza los 6 millones y medio de euros entre bancos y proveedores; más de 1.000 millones de las antiguas pesetas de deuda. Y 422 días de media de pago, según los últimos datos publicados en el mes de septiembre, que es lo que nuestros proveedores tardan en cobrar. Una situación esta última que por cierto es denunciable, como bien se sabe por los requerimientos judiciales que están llegando desde hace algunos meses al Ayuntamiento.

Y para hacerle frente a todo esto, unos ingresos de unos 5 millones de euros anuales, que parecen mucho, pero que no son tanto, pues en su mayoría están comprometidos en gastos que podríamos denominar fijos o estructurales. Es decir, de esos 5 millones de euros anuales, la mayor parte del dinero debemos gastarla sí o sí. Este es a grandes rasgos el escenario.

Bien. Se nos trae al pleno un plan de saneamiento financiero para solventar, en un plazo de cinco años, esta situación, así como para reconvertir una deuda de 590.000 euros a corto plazo, la famosa póliza de crédito que todos los años por el mes de agosto debemos renovar, reconvertir esa póliza, en lo que a todas luces es: un préstamo a largo plazo.

Las medidas que contiene el plan de saneamiento, más que medidas, son líneas generales que debemos tomar:

- el aumento de determinados impuestos: la contribución urbana y rústica y los vehículos, junto con el cobro de la llamada tasa del vuelo.
- la congelación de los gastos corrientes y la limitación de las inversiones a las subvenciones recibidas, a las que les podemos sumar tan solo como contribución municipal 220.000 euros.

Hasta aquí los datos. Pasa a analizar su posición política.

Una subida de impuestos es siempre una medida tremendamente impopular, y también, según se haga, puede ser quizá injusta, más aún en los tiempos que corren, pero no hay que olvidar que son los impuestos y la recaudación de estos impuestos, lo que permite mantener, y en su caso mejorar, los servicios que se prestan desde lo público, en nuestro caso, el Ayuntamiento. Tampoco hay que olvidar que el plan señala, como decía antes, ciertas líneas generales a seguir; habla de subida de impuestos pero no dice ni cómo ni a quién; y habla

de congelación de gasto de un capítulo, el 2, cuyo reflejo en las partidas correspondientes podremos acordar en un futuro presupuesto. Si se aprueba el plan, claro. Eso, señores concejales, tendremos que verlo en un momento posterior: cuando se modifiquen las ordenanzas correspondientes y cuando se elabore el proyecto de presupuestos para el próximo año.

Uno de los problemas que encontramos en esta ocasión es que debido a lo apresurado del tema no les ha dado tiempo siquiera a esbozar cómo quieren que se materialicen en un futuro las líneas que contiene el plan, y la reunión que mantuvimos con anterioridad al pleno, por desgracia, no sirvió mucho para ello. No traía el gobierno un borrador del presupuesto del capítulo 2, el del gasto corriente; ni traía tampoco un compromiso a grandes rasgos de qué y cómo plantear la modificación las ordenanzas.

A ello se añade el hecho de que en esta ocasión, la subida de impuestos y la congelación del gasto mencionados, independientemente de cómo se lleven a cabo en el futuro, no van a tener una repercusión directa en los servicios que presta el Ayuntamiento, sino que su destino principal es solventar la deuda y paliar la situación económica que al principio exponíamos. Dicho claramente: vamos a meterle la mano en los bolsillos a la gente para pagar despilfarros que se han cometido durante años y no va a tener una repercusión directa e inmediata en los servicios que se prestan desde el Ayuntamiento.

Pagar despilfarros y una deuda, y siguen siendo claros, de la que son directamente responsables los grupos políticos que han gobernado el Ayuntamiento: años y años sucesivos de una pésima gestión del Partido Socialista, a los que el gobierno del Partido Popular vino a poner la guinda, sobre todo en su último año de mandato, 2015, el año de las últimas elecciones municipales. Y sin olvidar al socio de ambos, el Partido Andalucista, esa bisagra que tenemos en este Ayuntamiento, ese partido que en silencio y tras seis años de pacto con unos y otros, ha permitido y consentido que nos veamos en esta situación.

La conclusión es clara: a todas luces, quien debería votar a favor de este Plan de Saneamiento no son ellos, sino que son los responsables políticos que han permitido que alcancemos esta situación. Y en caso contrario, en caso de que no sea así, puesto que cada grupo es libre de votar lo que estime conveniente, al menos deberían exponer públicamente las soluciones que se plantean desde sus grupos para resolver la situación actual por la que atraviesa el Ayuntamiento. Insisto: 6 millones y medio de euros de deuda, más de 400 días de media de pago a proveedores y unos ingresos de unos 5 millones de euros anuales,

comprometidos en su mayoría con gastos fijos o estructurales.

Y lo que es más, el pueblo sumergido en un agujero en el que ya no solo está presente la suciedad en las calles, a la que ya se estaban acostumbrando, sino también, entre otras muchas cosas, está presente la oscuridad, en el sentido más literal del término, porque no se si se han dado cuenta de que no se ve por las noches debido a la ausencia de bombillas en nuestras farolas. Son pequeños ejemplos de cómo la deuda y la inacción se están convirtiendo poco a poco en un agujero negro que se come los recursos de nuestro ayuntamiento y que no parece saciarse nunca.

Así que por favor les ruego que hablen ustedes ahora, si están en desacuerdo con el plan, y de forma constructiva, planteen su postura y su perspectiva. A ver si entre todos, con claridad, podemos alcanzar un acuerdo. Y sacar al pueblo de este agujero.

Interviene D. Pablo Valdés Ríos, manifestando que el plan se ha elevado a pleno, para cumplir el compromiso que se adoptó respecto la conversión de la operación a corto en una operación a largo. El objetivo era sentarse, negociar y consensuar... pero el equipo de gobierno se ha limitado a elevar el mismo plan que la última vez, modificándose el sello. El plan sólo pretende elevar los impuestos, el portavoz socialista le ha dado la vuelta, criticando el plan del año 2012 alegando que se eliminan las bonificaciones y que tenía como objetivo pagar a los proveedores, pues el grupo andalucista no se arrepiente de haber aliviado a los proveedores. No van apoyar un plan que tenga como finalidad incrementar los impuestos, y difiere del portavoz socialista porque no ven acciones de contención del gasto. Finaliza indicando que ellos están dispuestos a sentarse a consensuar un plan de ajuste pero el gobierno parece no estarlo.

Toma la palabra el Sr. Pazo Haro, manifestando que la intervención del Sr. Megías ha sido técnica y en última instancia ha sido política y el pretende hacer los mismo. Comienza felicitando la navidad a los compañeros y vecinos. La situación del Ayuntamiento de Dúrcal era de despilfarro, el café para todos... A partir de 2012 el ministerio para evitar que se continuase con la situación de despilfarro, adoptó medidas y era necesario poner orden... continúa indicando que a pesar de las críticas recibidas están muy orgullosos de lo que hicieron el pago a proveedores estaba en 300 días y se quedó en 80 días. Lo que se palpa es que en 4 años, la gente recuperó la confianza en el Ayuntamiento; La recuperaron los proveedores y los trabajadores. En la actualidad, los trabajadores no tienen asegurada su nómina y los proveedores no tienen asegurado el pago de sus facturas. La gestión de estos dos últimos

años ha sido pésima, es una manifestación de “no saber dónde se está “... en la reunión del lunes esperábamos que se nos indicase donde y como se va a recortar, plantean un incremento del 10% del IVTM y un 15% del IBI y manifiestan su intención de recortar, pero dónde... con este plan ustedes no resuelven el problema. Ciertamente la economía no son matemáticas pero parte de elementos matemáticos. Lo primero es leer el problema y a partir de ahí, realizar las operaciones oportunas y así se obtendrá la solución. En este caso el alumno no ha sabido leer el problema y en consecuencia no se puede obtener la solución correcta. Se ha partido de un periodo medido de pago a proveedores de 200 días, por tanto al final del periodo del plan el verdadero periodo de pago a proveedores será de 260 días, porque se han partido de datos erróneos y respecto a las obligaciones se indican 469.000€ y está en torno al millón y medio, por tanto la solución no es correcta. Este alumno tiene un cero y a este señor no lo conozco, todos hemos suspendido exámenes. Le pregunta al Sr. Concejal de Hacienda, como le aconseja a la Alcaldesa que eleve a Plano este Plan y la “ pone al pie de los caballos “, para hacer el ridículo ... usted no se ha leído el plan y si usted se lo ha leído peor, Sra. Alcaldesa usted tampoco se ha leído el plan.

Este Ayuntamiento sigue dirigiéndose los viernes y además desde Diputación. En consecuencia delegan las responsabilidades en alguien que no está, así es muy difícil salir adelante. No entienden como han podido elevar a pleno este asunto, se pregunta si de verdad pensaban que el resto de los miembros del pleno eran tan tontos. A continuación procede a explicar las medidas que se adoptaban en el plan de 2012, en el mismo se eliminaban tres bonificaciones: vehículos históricos de más de 30 años, en su opinión un vehículo de más de treinta años es más un capricho que una necesidad dado que su coste de mantenimiento es muy elevado y su uso limitado. Se eliminaban las bonificaciones a las viviendas que instalaban placas solares, la realidad es que familias de escasos recursos económicos no disponen de 6.000 € para instalar placas solares y una última bonificación a las familias numerosas, pero existían bonificaciones para ellas en las tasas. En consecuencia se dirige al Sr. Megías indicándole que tiene poco conocimiento de los que son familias necesitadas, y su grupo tienen la obligación de desenmascarar al equipo de gobierno. El grupo popular no va a aprobar un plan que incluya una subida de impuestos a cambio de nada, y menos con un plan que lleva a una solución, partiendo de premisas erróneas. El único objetivo del plan es llegar a una solución y con él no se obtiene. Se dirige a Sandra Terrón Jiménez indicando que ella les ha pedido responsabilidades y le recuerda que ella tiene acta de concejal. Finaliza solicitando al equipo de gobierno que no voten a favor.

Expone D. Manuel Megías Morales, manifestando que de todas las intervenciones la que peor le sabe es la del Sr. Jiménez que ha puesto en su boca palabras que sabe que no son suyas. Le sabe mal que el debate de un asunto del orden del día centró más la atención en lo personal que en lo político. Continúa indicando que se dejó claro que no se van a solicitar más operaciones de tesorería. Considera que gran parte de la situación actual se debe a los años de sus gobiernos, pero el Partido Popular aumentó el gasto en 2015 a 5.400.000 € y en 2016 se realizó un esfuerzo de contención de 800.000€, respecto al ejercicio anterior y en consecuencia los servicios no están en los niveles que debieran. En el año 2012 se concertaron préstamos para pagar a proveedores por importe de 2.785.000€, y ahora se están pagando las anualidades de esos préstamos. Continúa indicando que si el plan de 2012 hubiera sido efectivo no estarían en esta situación. La realidad es que todos los servicios que presta el Ayuntamiento, son deficitarios y es un problema estructural, los problemas estructurales o se resuelven o se hunde el barco. Ellos están dispuestos a poner orden y resolver los problemas endémicos del Ayuntamiento, pero no son suficientes y necesitan a los demás y esa es la situación. Expone que respecto al cártel de subir impuestos; los impuestos son una forma de reestructuración de la riqueza y todos tenemos que colaborar. La realidad es que Dúrcal tiene la presión fiscal más baja por habitante del Valle y es obvio que el Ayuntamiento necesita más ingresos. Contesta al Sr. Valdés Ríos, indicándole que el plan de 2012 se realizó para pagar a proveedores, la finalidad del plan no era por tanto reducir el remanente negativo de tesorería y los préstamos los están pagando ahora. Finaliza dirigiéndose al Grupo Popular indicándole que las declaraciones de la sesión de investidura no se corresponden con la realidad, y lo único que quieren es perjudicar al gobierno.

SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES

Interviene D. Juan Manuel Jiménez Ruíz, manifestando que el papel lo aguanta todo pero la realidad es que ustedes, no han indicado que van a recortar. En su opinión se trata de un plan de urgencia para subir impuestos y despedir a personal; usted todo lo que toca lo empobrece. No es capaz Sr. Megías de comprar una barredora para el municipio, usted ha sido un mal gestor para el municipio, solo lo ha endeudado y sin llevarlo a ningún sitio. Construir piscinas que no se pueden abrir, escuelas de adultos en sótanos, el Ayuntamiento sin transparencia. Finaliza indicando que el Sr. Megías viene los viernes y quiere establecer su orden... No negocia con la oposición, ni busca consenso y usted en Dúrcal es minoría... A continuación valora que el Sr. Megías no asista los viernes a la Diputación y la Sra. Alcaldesa le pide que se

ciña al orden del día. Continúa indicando que la subida de impuestos tiene como finalidad que él y sus afines cobren más... le pide que no le busque para subir impuestos ni para despedir a trabajadores.

Toma la palabra Dña. Sandra Terrón Jiménez, dirigiéndose a los señores concejales, compañeros, instándoles a sentarse y plantear salidas y soluciones. ¿Cuál es la suya? Claro que hay varias soluciones a la situación que no pasan por la subida de impuestos.

Por ejemplo, seguir recortando en los gastos. Pero es que para ellos los gastos a estas alturas son "irrecortables". Claro, son "irrecortables" los gastos, porque al Ayuntamiento que había que haberle dado la vuelta como a un calcetín con ese famoso estudio de los gastos que iniciaron, con varias reuniones que mantuvieron, donde plateaban medidas y propuestas... las conocería el Sr. Pazo si hubiera asistido. Se dirige al Sr. Valdés, ahí tuvo su oportunidad de sentarse. El problema está en que esas medidas y propuestas nunca vieron la luz, porque como suele suceder, un día, de repente, se paralizaron. Porque llegó un día en el que el gobierno ya no les volvió a llamar para que se sentaran. Y esa inacción, esa incompetencia hay también que mencionarla. Aún por cierto esperan las explicaciones pertinentes.

Una segunda solución posible, directamente, el capítulo 1, lo que en cristiano quiere decir: cierre de determinados servicios y poner a los trabajadores que los prestan en la calle. Y les recuerda que un municipio sin servicios es un municipio muerto. Y un municipio sin impuestos y sin recaudación es un municipio incapaz de redistribuir la riqueza entre sus ciudadanos. ¿Qué servicios cierran? ¿Se quedan sin radio, un pueblo como el nuestro? ¿O cierran la vivienda tutelada y ponen a los trabajadores y a los usuarios en la calle?

Hay que tener en cuenta que los informes técnicos del plan de ajuste que se trae al pleno son favorables. Ellos piensan que el debate no está tanto en este momento como en uno posterior, cuando se materialice esa subida de impuestos en las ordenanzas correspondientes y deba plasmarse el cómo hacerlo. Y nos verán ahí defendiendo la línea que les caracteriza: la progresividad de los impuestos para que quien más tenga, más pague; pero ese será, como digo, un debate posterior. Y más vale que si se aprueba el plan y ese momento llega, se pongan de acuerdo, porque tendrán al ministerio desde Madrid mirando con lupa lo que hacemos. Más aún y más de cerca de lo que ya nos mira hoy.

Por ahora nosotros nos vamos a limitar a asumir nuestra parte de responsabilidad como grupo de la oposición y a intentar sacar al Ayuntamiento de esta situación. Para que de aquí

a cinco años podamos, como quien dice, empezar de 0 y que el destino de los ingresos sea una mejor prestación de servicios en nuestro pueblo.

En realidad, han tomado ustedes, señores concejales del gobierno, nuestra línea. Aunque aún estemos muy lejos, ya les vemos desde la distancia. Les explico por qué:

- mediante la conversión de la póliza han tomado el camino de estabilizar las cuentas y de llamar a las cosas por su nombre: un préstamo a corto plazo que se renueva año tras año es un préstamo a largo plazo.

- mediante la elaboración de un plan de ajuste que no da una patada hacia adelante a la deuda, sino que la afronta de frente se están haciendo cargo de las responsabilidades pasadas y presentes, las que les corresponden como gobernantes actuales y como aquellos que gobernaron y provocaron esta situación.

Por esos motivos y porque insisten, la disputa y el debate político están en un momento posterior, el de la concreción de las medidas del plan, en esta ocasión, cuentan con su voto favorable. Sentimos si no es suficiente.

Y dos aclaraciones. La primera, Sr. Pazo, más que errores, lo que contiene el plan son erratas. Y se pueden subsanar. Sin embargo, hay una cuestión en la que coincidimos: el Plan es para suspender a quien lo ha hecho, por su simplicidad a la hora de analizar una situación tan compleja como la nuestra. Pero ahí es donde ellos ven su punto fuerte, en cuanto a que les da la libertad de ejecutarlo como estimen oportuno y conveniente.

La segunda, Sr. Valdés, sirvió el plan anterior si se hubiera cumplido. A grande rasgos: petición de préstamos en 2012 y conversión de la deuda a proveedores en deuda bancaria, con los intereses correspondientes; y aprobación de un plan de ajuste para que cuando llegara el momento de afrontar la deuda contraída el Ayuntamiento pudiera hacerlo. Es de cajón: se ha incumplido el plan y ahora el ayuntamiento no puede hacer frente a los pagos. ¿Eso es servir para usted?

Interviene D. Pablo Valdés Ríos, manifestando que es cierto Sandra que los gastos no se pueden recortar más, pero hay caprichos "a mi amigo le doy un poco más " , lo primero es analizar los costes de los servicios y el supuesto trabajo realizado al respecto por el Sr. Megías, no aparece recogido en este plan. Ignoran en que cuantías son deficitarios los servicios y en consecuencia en que cuantías se han de incrementar los ingresos de los

mismos. Finaliza indicando que el equipo de gobierno debiera plantearse su continuidad, si no quieren trabajar ni resolver los problemas.

Toma la palabra D. José Manuel Pazo Haro dirigiéndose a la Sra. Terrón Jiménez indicándole que cuando se elevó a pleno la innecesariedad, usted calificó como errores no erratas, que no constase la existencia de alumbrado en la cuesta la Valdesa, en consecuencia consideran un error grave que sea imposible que en 2022 no se consiga estar en 60 días de periodo medio de pago a proveedores. Las ordenanzas se aprueban después, cierto, pero si no se cumple el Ministerio automáticamente adoptará medidas. Este plan no se puede cumplir porque incluye modificaciones que no están contempladas y no nos informan de donde están los recortes. La realidad es que se suben los impuestos a cambio de nada para los vecinos. Considera que este plan disponía de un margen que no se ha utilizado y que ya apuntaron en el último pleno, que son las retribuciones de los concejales, que ya no disponen de dedicación y que ascienden a 60.000 €, que es la mitad de lo que supone el incremento del IBI, dispondrían del 60% en dos años ¿Por qué no lo elevan a pleno? , ¿La ordenanza por ocupación del dominio local con tendidos eléctricos, por qué no la han traído antes? Se pregunta si esos créditos no los pretende utilizar el gobierno para beneficiar a determinados trabajadores, para hacer directores de radio, elevar escalafones y nombrar directores generales de bombillas. En su opinión esas actuaciones se pueden realizar cuando no se adoptan medidas que perjudican a los vecinos. En consecuencia no van apoyar un incremento de impuestos, para que ustedes mantengan un clientelismo político. Continúa su intervención indicando que el último año de mandato, el gobierno anterior se gastó 600.000€ más en la ciudadanía, en un campo de fútbol, en reformar prácticamente el mercado... porque entendieron que los vecinos se lo merecían. No obstante considera necesario indicar que en el mandato 2011-2015, no hay una sola dieta de cargo público y se ajustaron al mínimo. Continúa indicando que no les pidan responsabilidad a ellos, porque ellos no son los responsables de pegarle la patada a tres miembros del equipo de gobierno. Le indica a la Sra. Alcaldesa que ha interrumpido al Sr. Jiménez con mucha soberbia. En la reunión se nos llamó caciques por obtener 300.000 € para que los niños del municipio pudieran jugar al fútbol. Continúa dirigiéndose a la Sra. Alcaldesa indicándole que el grupo popular no les ha dicho que no abran el mercado, que no pongan el autobús, no se han negado a que construyan la residencia, no son los responsables de que dejen a Marchena sin agua semana sí y semana y de dos años y medio para abrir el mercado... el Sr. Megías lo acusaba de ser el campeón de no pagar por hacer efectivos los

pagos en 80 días. El grupo popular se niega a aprobar un plan que beneficia a los mismos, que incrementa los impuestos y encima supone recortes. Por lo tanto su voto va a ser "no "porque no se dan las circunstancias y se oculta como se resuelven los problemas. Usted es la responsable de romper la estabilidad política. Usted se enfada porque le pedimos la dimisión, pero la realidad para la interposición de una moción de censura se requieren los apoyos pertinentes... Finaliza indicándole a la Alcaldesa que presente una cuestión de confianza vinculada al presupuesto.

Toma la palabra el Sr. Megías Morales, dirigiéndose al Sr. Jiménez indicándole que no lo considera que no es capaz de decir eso. Le sabe mal que centren el debate político en su persona... Le pregunta que dónde dice el plan que se van a despedir trabajadores. Le pregunta qué si sabe cómo se puede despedir gente... pues no aprobando el plan. Se pregunta cuándo dijo él que era un cacique, le asombra la capacidad del Sr. Pazo para convencer y le pesa que el grupo municipal de ciudadanos de Dúrcal no sea como el de la Junta o la Diputación, un grupo con el que se puedan sentar y hablar. Continúa indicando que Dña. Sandra Terrón Jiménez, lo ha explicado mejor que él, le agradece su discurso, sus formas y su fondo.

Contesta al Sr. Valdés indicando que en el plan de 2012, ya se recoge el déficit estructural de los servicios, técnicamente no le ha querido responder porque los ciudadanos son inteligentes... el plan actual es mucho mejor que el 2012.

Continúa contestando al Sr. Pazo Haro, indicándole que los boicotea de forma sistemática, y les obliga a decir públicamente cuestiones que no quieren, el mercado no se abre porque en el mandato anterior no se publicó la ordenanza. Respecto al aumento del gasto el último año de mandato no se debe al campo de fútbol porque esas facturas se han imputado al presupuesto 2016 y 2017... Continúa su intervención indicando que si un trabajador realiza funciones superiores a su categoría se le han de retribuir y usted también lo hizo en el mandato anterior. Continúa indicándole que en el mandato anterior había un agujero en el personal de confianza, la ley de racionalización lo limitó para Dúrcal a un puesto y usted tenía tanto que lo tuvo que meter debajo de la escalera. No se puede tener puño de hierro y mandíbula de cristal. Ustedes no van a votar a favor del plan pero tampoco han traído un plan alternativo, si no se aprueba el plan la operación se quedará tal y como está. Si ustedes consideran que el equipo de gobierno no está capacitado para gestionar el Ayuntamiento, la ley arbitra medios para que puedan ustedes asumir la gestión. No se puede "no dejar gobernar "en perjuicio del interés general.

Finalizado el debate. El Pleno de la corporación por 7 VOTOS EN CONTRA (PP,PA y

CIUDADANOS) Y 5 VOTOS A FAVOR (PSOE e IU) DE LOS CONCEJALES PRESENTES (12), DESESTIMA :

Considerando conveniente la conversión de la deuda a corto plazo de esta Entidad Local en deuda a largo mediante la concertación de una operación de crédito a largo plazo, que permita dar cumplimiento a lo dispuesto en la D.A. 98 de la LPGE 2017.

Considerando EL Plan de Saneamiento Financiero 2018-2022 para el Ayuntamiento de Dúrcal, de 14 de diciembre de 2017, elaborado por el Jefe de la Sección de Asistencia Económica a Municipios, de la Diputación Provincial de Granada, con registro de entrada en el Ayuntamiento de Dúrcal nº 4980, de 15/12/2017, que acompaña a este expediente, así como el Informe de Intervención nº 92/2017, de 15 de diciembre.

Realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el Plan de Saneamiento Financiero 2018-2022, que se acompaña como anexo, y comprometerse expresamente a adoptar todas y cada una de las medidas en él contenidas.

SEGUNDO. Comunicar el Plan de Saneamiento Financiero 2018-2022, que se acompaña como anexo, al órgano de tutela financiera competente de la Junta de Andalucía para su aprobación.

Acto seguido la Alcaldesa declaró desestimado el acuerdo-----

2.- CONVERSIÓN PÓLIZA DE CRÉDITO EN PRÉSTAMO A LARGO PLAZO

A continuación la Sra. Alcaldesa solicita al Pleno Corporativo dejar el asunto sobre la mesa.

A continuación, el Pleno de la Corporación acuerda dejar el asunto sobre la mesa por MAYORÍA ABSOLUTA de los (12) concejales presentes.

Acto seguido la Alcaldesa declaró el asunto sobre la mesa -----

Los grupos políticos felicitan las fiestas a los vecinos del municipio.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa levantó la sesión a las 11 horas y cuarenta y cinco minutos, conmigo la Secretaria que doy fe.

En Dúrcal a 20 de diciembre de 2017.

La Alcaldesa

Antonia Fernández García

La Secretaria

Petra Díaz Oset